



# BOD

## BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XL

JUEVES, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024

NÚMERO 190

### SUMARIO

#### I. — DISPOSICIONES GENERALES

Página

##### **PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

Real Decreto 954/2024, de 23 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 890/2023, de 27 de noviembre, por el que se aprueba la estructura de la Presidencia del Gobierno. .... 26542

#### III. — PERSONAL

##### **SUBSECRETARÍA DE DEFENSA**

###### PERSONAL MILITAR

Nombramientos ..... 26543

##### **DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL**

###### PERSONAL MILITAR

Nombramientos ..... 26544

Comisiones ..... 26545

##### **EJÉRCITO DE TIERRA**

###### CUERPO GENERAL

- OFICIALES GENERALES
  - Ceses ..... 26546
- ESCALA DE OFICIALES
  - Ascensos ..... 26547
  - Servicio activo ..... 26549
- ESCALA DE SUBOFICIALES
  - Ascensos ..... 26550
  - Bajas ..... 26553
  - Destinos ..... 26554



Página

• ESCALA DE TROPA	
Ascensos .....	26555
Servicio activo .....	26556
Ceses .....	26560
Suspensión de empleo .....	26561
Suspensión de funciones .....	26562
Destinos .....	26563
<b>CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS</b>	
• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ascensos .....	26572
<b>CUERPO DE INTENDENCIA</b>	
• ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos .....	26573
<b>VARIOS CUERPOS</b>	
Retiros .....	26574

**ARMADA**

<b>CUERPO GENERAL</b>	
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Licencia por asuntos propios .....	26576
<b>VARIOS CUERPOS</b>	
Destinos .....	26578
Nombramientos .....	26580
<b>RESERVISTAS</b>	
Situaciones .....	26587

**EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO**

<b>CUERPO GENERAL</b>	
• ESCALA DE OFICIALES	
Destinos .....	26591
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Licencia por asuntos propios .....	26592
• ESCALA DE TROPA	
Compromisos .....	26593
• VARIAS ESCALAS	
Distintivos de permanencia .....	26595
<b>VARIOS CUERPOS</b>	
Distintivos de permanencia .....	26596
<b>RESERVISTAS</b>	
Situaciones .....	26597

**IV. — ENSEÑANZA MILITAR**

<b>ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO</b>	
Nombramiento de alumnos .....	26598
Profesorado .....	26600
Aplazamientos, renunciaciones y bajas .....	26603
Aptitudes .....	26605
Convalidaciones .....	26606
Homologaciones .....	26607



	Página
ENSEÑANZA DE FORMACIÓN	
Profesorado .....	26608
Bajas de alumnos .....	26609

## V. – OTRAS DISPOSICIONES

NORMALIZACIÓN .....	26611
---------------------	-------

## RETRIBUCIONES

### EJÉRCITO DE TIERRA

CUERPO GENERAL	
• ESCALA DE TROPA	
Trienios .....	26613
CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS	
• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Trienios .....	26614
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Trienios .....	26615

#### AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

#### Edita:



MINISTERIO  
DE DEFENSA

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

**Diseño y Maquetación:**  
Imprenta del Ministerio de Defensa



## I. — DISPOSICIONES GENERALES

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### ORGANIZACIÓN

Cód. Informático: 2024021686. (Del BOE núm. 231, de 24-9-2024) (B. 190-1)

*Real Decreto 954/2024, de 23 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 890/2023, de 27 de noviembre, por el que se aprueba la estructura de la Presidencia del Gobierno.*

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/09/24/pdfs/BOE-A-2024-19072.pdf>

**V. — OTRAS DISPOSICIONES****NORMALIZACIÓN****Resolución 200/14669/24**

Cód. Informático: 2024021361.

*Resolución del Jefe de Estado Mayor de la Defensa, por la que se implanta el Acuerdo de Normalización OTAN STANAG 7167.*

En uso de las facultades que me confiere la Orden Ministerial núm. 238/2002 de 14 de noviembre, por la que se aprueba el procedimiento para la implantación, ratificación, revisión y derogación de los Acuerdos de Normalización OTAN,

**DISPONGO:**

*Primero.* Se implanta en el ámbito del Ministerio de Defensa el STANAG 7167 AO (Edición 2) «Suplemento 1 a la ALP-4.3 doctrina aliada de las Fuerzas Aéreas para la logística-ALP-4.3.1, Edición B».

*Segundo.* El documento nacional de implantación será el propio STANAG 7167 AO (Edición 2) -ALP-4.3.1, Edición B.

*Tercero.* La fecha de implantación será la de su promulgación por la OTAN.

Madrid, 16 de abril de 2024.—El Almirante General Jefe de Estado Mayor de la Defensa, Teodoro Esteban López Calderón.



## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### NORMALIZACIÓN

#### **Resolución 200/14670/24**

Cód. Informático: 2024021371.

*Resolución del Jefe de Estado Mayor de la Defensa, por la que se implanta el Acuerdo de Normalización OTAN STANAG 2657.*

En uso de las facultades que me confiere la Orden Ministerial núm. 238/2002 de 14 de noviembre, por la que se aprueba el procedimiento para la implantación, ratificación, revisión y derogación de los Acuerdos de Normalización OTAN,

#### DISPONGO:

*Primero.* Se implanta en el ámbito del Ministerio de Defensa el STANAG 2657 HIS (Edición 1) «Tácticas, técnicas y procedimientos (TTP) de dirección y control de los fuegos desde helicóptero–ATP-3.2.49.3.6, Edición A».

*Segundo.* El documento nacional de implantación será el propio STANAG 2657 HIS (Edición 1) –ATP-3.2.49.3.6, Edición A.

*Tercero.* La fecha de implantación será la de su promulgación por la OTAN.

Madrid, 16 de abril de 2024.—El Almirante General Jefe de Estado Mayor de la Defensa, Teodoro Esteban López Calderón.